

**DECIMOTERCERA REUNION DEL GRUPO DE  
EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO  
DE ACTIVOS**  
Del 11 al 13 de julio de 2000  
Washington, D.C.

**OEA/Ser.L/XIV.4.13  
CICAD/LAVEX/doc.11/00  
13 julio 2000  
Original: español**

## **INFORME FINAL**

**(Versión provisional)**

## **I. ANTECEDENTES**

Luego de aprobado el Reglamento Modelo de la CICAD para el control del lavado de activos en 1992, bajo el auspicio de la Cumbre de las Américas de 1994, los Ministros de los países del hemisferio con responsabilidad en el control del delito precitado se reunieron en Buenos Aires, Argentina, el 2 de diciembre de 1995 y acordaron recomendar la adopción de un Plan de Acción como respuesta hemisférica coordinada contra el lavado de activos, incluyendo cometidos específicos para la OEA, la CICAD y, en particular, para su Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.

El Grupo comenzó a reunirse en 1996 a partir de los mandatos específicos recibidos y la CICAD resolvió que a partir de mayo de 1997 el mismo se reuniría dos veces por año.

En mayo de 1999, durante el vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, llevado a cabo en Washington, D.C., la Comisión decidió que los Grupos de Expertos deberían presentarle un plan de trabajo y que una vez que la misma lo analizase y eventualmente lo aprobase, ésta decidiría si dicho Grupo de Expertos debía reunirse, y cuando. En esa oportunidad también se decidió que la presidencia de los Grupos de Expertos sería elegida por la Comisión y que la misma recaería en Estados miembros, no en personas.

En la última reunión del Grupo, llevada a cabo en Washington, D.C., del 20 al 22 de julio de 1999, se decidió que los expertos presentarían un programa de trabajo para el período 2000 –2001. Argentina, Colombia, Estados Unidos y México hicieron llegar a la Secretaría sus propuestas las que, a su tiempo, fueron aprobadas por la Comisión. Las mismas, que se incluyen como Anexo A este informe, fueron la base del temario para la presente reunión.

## **II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA**

De acuerdo al Calendario de Actividades, la sesión inaugural se llevó a cabo en la sede de la OEA el 11 de julio de 2000 a las 9:00 de la mañana en el Salón Padilha Vidal del Edificio de Servicios Generales. Hicieron uso de la palabra el Presidente del Grupo de Expertos, Dr. Lorenzo Cortese, de Argentina, y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD, Dr. Alberto Hart.

Durante la reunión se celebraron seis sesiones plenarios, en las que se trataron los asuntos contenidos en el Temario: el informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la elección del presidente del Grupo de Expertos y la aprobación del Plan de Trabajo propuestos por los expertos para el período 2000-2001; ejercicio de tipologías (métodos para el lavado de activos); legislación para la creación de Unidades de Análisis Financiero; Manual de Operaciones para el funcionamiento de Unidades de Inteligencia Financiera; acciones de la Secretaría y del Grupo de Acción del Caribe referidas a la capacitación para el control del lavado de activos; evaluación continua del Plan de Acción de Buenos Aires; información sobre la posible creación de un organismo de las características del Grupo de Acción Financiera para Sudamérica; informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la consideración de

una Convención de Lavado por parte de la Asamblea General, así como los asuntos presentados por los expertos delegados de los países, los cuales se reflejan en las conclusiones y recomendaciones que forman parte de este informe final.

La sesión de clausura se realizó el jueves 13 de julio. El Dr. Rafael Franzini Batlle, por la Secretaría Ejecutiva, realizó un sumario de los temas tratados, las conclusiones y recomendaciones acordadas.

Las delegaciones, el Secretario Ejecutivo Adjunto y el Presidente del Grupo agradecieron a los participantes, la Secretaría y los intérpretes.

### **III. AUTORIDADES, PARTICIPANTES Y OBSERVADORES**

Los nombres de los expertos participantes se incluyen en el Directorio de Participantes (CICAD/LAVEX/doc.5/00).

### **IV. DOCUMENTACION**

Los documentos de trabajo recopilados por la Secretaría Ejecutiva están contenidos en la Lista de Documentos, CICAD/LAVEX/doc.1/00.

### **V. DECISIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **1. Temario, Orden del Día y Consideración general de asuntos**

A propuesta de Argentina se resolvió quitar del Temario, en el punto 4.3 la frase que dice "futuro del mecanismo teniendo en cuenta la eventualidad de la creación de un organismo de las características del Grupo de Acción Financiera para Sudamérica. Del mismo modo, y a solicitud del mismo país, se decidió que no se consideraría el impacto que tendría en el Grupo de Expertos la creación de ese organismo.

A propuesta de Argentina se decidió incluir en el Temario la consideración de que se utilice en el sistema RETCOD para comunicaciones con respecto al lavado de Activos.

Con esas modificaciones se dio por aprobado el proyecto de Temario.

La Secretaría Ejecutiva dio cuenta de que la delegación de España, cuya presencia estaba prevista para realizar una presentación sobre los avances en la creación de un organismo de las características del Grupo de Acción Financiera para Sudamérica, no concurriría a la reunión, por lo que las informaciones a ese respecto serían hechas por Argentina y Brasil.

#### **2. Informe de la Secretaría sobre el Plan de trabajo**

La Secretaría Ejecutiva rindió su informe acerca del Plan de Trabajo propuesto por Argentina, Colombia, EEUU y México (ver Anexo A), aprobado por la Comisión en su vigésimo sexto período ordinario de sesiones en Montevideo, Uruguay, en Octubre de 1999, y manifestó que dichas proposiciones fueron utilizadas para estructurar el Temario y el Calendario de Actividades para esta reunión, explicando punto por punto cómo cada una de los temas que fueron enviados por los países se correspondieron con los puntos incluidos en el Temario.

Las delegaciones de Argentina, México y Estados Unidos consultaron a la Secretaría Ejecutiva acerca de cuál sería la mejor fecha para hacerle llegar las propuestas de Plan de Trabajo para el período 2001 – 2002, de modo tal que las mismas fuesen incluidas entre los temas a decidir por la CICAD en su vigésima octava sesión ordinaria que se llevará a cabo en Trinidad y Tobago en octubre de este año.

La Secretaría, tomando en cuenta la experiencia del año pasado, solicitó que las propuestas se enviaran antes del 30 de agosto de 2000, y a propuesta del presidente se pidió que se le diese la potestad de extender ese plazo hasta el 15 de septiembre en caso de ser necesario, decisión que sería oportunamente comunicada a las Misiones Permanentes ante la OEA. El Grupo decidió aceptar esta solicitud.-

El Presidente del Grupo instó a los países a realizar sus propuestas para que fuese el mayor número posible de países el que diseñara las políticas del Grupo de Expertos.

### **3. Tipologías (métodos para el lavado de activos)**

La delegada de México, Sra. Luz Núñez Camacho disertó sobre varios casos que fueron investigados en México y las lecciones que los mismos dejaron en cuanto a los métodos empleados para el lavado de activos. El primero refirió al conocido como “Operación Choza Rica”, en el cual se utilizaron empresas de fachada para solicitar líneas de crédito y fraguar operaciones de comercio exterior; el segundo fue referido como “Operación Pitufos”, en la cual fue utilizada una cantidad de agentes para depositar el dinero producto de la venta de enervantes, ya mediante cheques de viajero, de caja o transferencia a diversas cuentas en varios bancos; el tercero sobre una operación conocida como “el Peso Broker”, y que consiste en la compra de dólares al por mayor los cuales se cambian en otro país a una tasa de cambio menor para, con el producto de esta transferencia, entregarlos a narcotraficantes que los usan para la compra de bienes y servicios; el cuarto se refirió a la utilización de bancos clandestinos para el envío de remesas y transferencias de recursos; por último, el quinto caso se refirió al empleo de empresas “off shore” creadas para el envío de dólares producto de actividades ilícitas.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela consideró varios métodos de lavado de activos en los cuales el sistema financiero venezolano fue utilizado con fines de legitimación de capitales. Entre ellos se destacan el uso del mercado negro de pesos, con intervención de pitufos; el uso del mercado negro de un país productor en los cuales se utilizó un banco de un país, cambistas del mercado negro de otro y la compra de mercaderías en una zona libre de otro; la exposición también se refirió al empleo de “money

orders” como vehículo de transferencia de fondos a bancos en los cuales se pretendió blanquear capitales productos del narcotráfico. Por último destacó la intervención de agentes encubiertos para la detección de este tipo de maniobra.

Varios países intervinieron luego de las exposiciones de los delegaciones referidas, para conocer cuáles son las fuentes de información para la detección de estos casos y para solicitar que este tipo de ejercicio no sólo sea presentado en estas reuniones sino que los casos en los cuales sean detectadas actividades de lavado de activos sean compartidos en forma inmediata. Los países expositores expresaron su compromiso a realizar tales envíos, y la Secretaría puso a disposición del Grupo sus servicios para incluir la información enviada en la nueva página web que se está diseñando con tal propósito. A tales efectos la delegación de México entregó un CD-Rom contentivo de los casos presentados.

#### **4. Unidades de Inteligencia Financiera**

Las delegaciones de Brasil, México, Bolivia y Colombia, en las personas de sus delegados, Dra. Adrienne de Sena, Lic. Luz Núñez Camacho, Dr. Ramiro Rivas y Dr. Rodolfo Uribe Uribe, respectivamente, realizaron sendas presentaciones respecto a los modelos legislativos para instalar estas unidades y a los manuales de operaciones que las mismas utilizan para realizar sus actividades.

La Dra. de Senna indicó que la unidad bajo su dirección inició sus trabajos en 1998 gracias a la aprobación de una ley referida al lavado de activos, en la cual se tipificó el delito de lavado de activos por delitos graves, y que se le dio a dicha unidad la potestad de regular ciertas actividades cuando las mismas no se encuentren reguladas por otras entidades. También se refirió a la integración de esa entidad y a su ámbito de funcionamiento.

La Lic. Núñez Camacho también hizo referencia a la normativa bajo la cual se creó la unidad que dirige, su ubicación en el marco administrativo de México y su forma de actuación. Agregó también que la misma ha creado un manual que fue entregado a las instituciones financieras para que éstas cumplan con las disposiciones que regulan el control del lavado de activos.

El Dr. Rivas realizó una reseña de la creación de la Unidad de Información Financiera de Bolivia e hizo referencia al manual que es utilizado en la misma para llevar adelante sus actividades. También se refirió a los distintos departamentos que conforman la unidad y cómo los mismos operan en la práctica.

El Dr. Uribe expuso el funcionamiento técnico de la unidad que dirige, y la creación de sistemas matemáticos para detectar desviaciones en las actividades económicas que pueden ser utilizadas para el lavado de activos. El expositor expresó que el objetivo de esta unidad es adelantarse a las organizaciones criminales mediante el análisis de sus fortunas. También hizo referencia a la creación de una guía dinámica para ser utilizada en la investigación de casos de lavado de activos.

Todos los expositores dejaron información sobre sus respectivas unidades y copias de sus presentaciones, las que serán distribuidas por la Secretaría una vez que las mismas sean traducidas.

La delegación de Uruguay solicitó que los países que contaran con este tipo de agencias enviaran a la Secretaría las normas que sirvieron para su instalación y operación, de forma tal que la Secretaría las pudiera sistematizar para crear modelos útiles a aquellas Estados miembros que, como Uruguay, estaban considerando la creación de una unidad de este tipo. Se resolvió que las delegaciones enviarían en 45 días las normas legales y reglamentarias de una unidad de este tipo, para que la Secretaría efectúe una sistematización de la información y presente a los países un modelo de manual de operaciones en un plazo de 60 días.

## **5. Acciones de capacitación**

La Secretaría se refirió a los avances registrados en los proyectos de capacitación que adelanta como resultado de lo resuelto oportunamente por el Grupo.

Así se refirió al proyecto piloto CICAD-Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para capacitar banqueros y reguladores del sistema financiero, que concluyó en junio de este año, y que tuvo como beneficiarios a Argentina, Colombia, Chile, Perú y Uruguay. Manifestó que se han recibido solicitudes desde esos países para continuar con la ejecución del programa, pero que se está a la espera de la evaluación de este proyecto por parte del BID para la continuación del mismo. También manifestó que dado que los derechos de propiedad pertenecen a la CICAD y al BID habría que esperar las decisiones que ambas instituciones adopten en este sentido para proceder a la duplicación de los materiales.

Respecto al proyecto relativo al entrenamiento de personal de Unidades Financieras informó que el diseño del mismo ha concluido y que fue entregado al BID para que este considere su financiación.

A continuación se hizo referencia al programa para la capacitación de jueces y fiscales, sobre el cual se comunicó que ya había sido finalizado su diseño y que el mismo había sido entregado a un país donante.

Por último se hizo una breve referencia al nuevo programa de cursos que se realiza en forma mancomunada con el Plan Nacional sobre Drogas de España, para la capacitación de jueces y fiscales, al cual se le da una especial importancia por su conexión con el proyecto al que se había hecho referencia anteriormente, dado que estos cursos podrían salir sus futuros capacitadores.

A continuación, los países beneficiarios, con la excepción de Chile, que no asistió a la reunión, realizaron sendas presentaciones sobre el desarrollo de los cursos en sus respectivos países. En general se coincidió sobre el éxito de los mismos, aunque se pusieron de manifiesto aquellos puntos en donde se podrían realizar mejoras, tales como ciertos aspectos de la coordinación, los programas de computación empleados para crear

los archivos gráficos a ser utilizados por los países para la reproducción de los materiales, y lo corto del tiempo empleado en cada curso.

Las delegaciones expositoras reiteraron a la Secretaría su interés por contar con el necesario permiso para reproducir los materiales y se decidió a su instancia, apoyadas por Estados Unidos, México, Venezuela, Jamaica, Barbados y el Presidente del Grupo, que se solicite al BID el permiso respectivo para la reproducción de los materiales, con el fundamento de que es necesario proveer al sector financiero privado con materiales que facilite el cumplimiento de la normativa de control del lavado de activos.

El representante del Programa de de Capacitación del Grupo de Acción Financiera del Caribe, Sr. Brian J. Reynolds, agradeció la invitación del Grupo y destacó que su intervención sería hecha en el marco de la cooperación que debe existir cuando se adelantan este tipo de iniciativas. Realizó una reseña de los objetivos de su programa y la división de áreas sobre las cuales se imparte capacitación.

Dijo que el programa tiene el objetivo de entrenar personal de instituciones financieras y de los organismos de regulación, jueces y fiscales y personal de agencias de fiscalización, control y represión.

Indicó que era necesaria la coordinación entre organismos internacionales con responsabilidad en estos esfuerzos, poniendo como ejemplo que su programa tenía la determinación de dar entrenamiento a los países del Caribe, por lo cual la CICAD no debería tener que destinar recursos a la capacitación de los sectores cubiertos por su programa. Agregó que además había que tener en cuenta que en esta región todos los países tenían igual idioma y sistemas jurídicos con la excepción de R. Dominicana, por lo cual se podría coordinar que la CICAD cubriera los cursos destinados a ese país. La Secretaría Ejecutiva preguntó si ante tal caso existía la posibilidad de contar con el aporte financiero del programa de del GAFIC, a lo cual el Sr. Reynolds contestó que debería elevarse la solicitud a los países donantes de su programa.

Canadá indicó que además este tipo de coordinación debería establecerse con las Naciones Unidas, y Jamaica expresó que sería importante que la CICAD y el GAFIC mantuvieran conversaciones para coordinar acciones. En este sentido el representante del Programa de capacitación del GAFIC manifestó que enviaría a la Secretaría Ejecutiva de CICAD una copia de los reportes trimestrales que dicho programa produce.

Luego de la intervención de Estados Unidos, República Dominicana, Jamaica y Argentina, el Presidente del Grupo propuso que los Estados miembros enviaran a la Secretaría, dentro de un plazo de 30 días, los cursos de entrenamiento que reciben de las distintas organizaciones internacionales, para que la Secretaría Ejecutiva realice una lista y, con 30 días más de plazo, los distribuya entre los Estados miembros de la CICAD. Se resolvió de conformidad.

## **6. Plan de Acción de Buenos Aires**

La Secretaría realizó un informe sobre el estado actual de respuestas a la evaluación del Plan de Acción de Buenos Aires. En ese sentido indicó que aún faltaban diez países por contestar al cuestionario de evaluación continua y que muchos de los que ya habían contestado no habían actualizado sus respuestas.

Además se realizó una explicación sobre las razones que impulsaron a la Secretaría a preparar un informe sobre los antecedentes del Plan de Acción de Buenos Aires, las diversas modalidades de evaluación que se ejecutan en el Hemisferio y las tablas comparativas entre las preguntas del Plan de Acción de Buenos Aires y los indicadores del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

Las delegación estadounidense solicitó que se aclarase las razones por las cuales en las tablas presentadas por la Secretaría aparecía que algunas de las preguntas que se realizan en la evaluación continua del Plan de Acción de Buenos Aires no tenían contrapartida en los indicadores del MEM. La Secretaría Ejecutiva indicó que ello era así porque no había una pregunta específica en el indicador del MEM, pero de acuerdo a la forma en que debía contestarse el cuestionario del MEM los evaluadores tendrían aún más información de la que producía la evaluación del Plan de Acción. Al respecto indicó que, por ejemplo, cuando un país tiene que contestar sobre si en el mismo existe legislación acorde con el Reglamento Modelo de la CICAD, se tiene que indicar cuál es la norma y qué aspecto del Reglamento Modelo cubre, eso, en definitiva da más información que la que se solicita en el cuestionario de evaluación del Plan de Acción de Buenos Aires.

La delegación de México manifestó que cuando ese país tuvo que realizar evaluar sus normas para ingresar al GAFI, realizó un ejercicio de comparación sobre la información que exige el Plan de Acción de Buenos Aires, el MEM y el GAFI y que esta es la misma en todos los casos. Uruguay intervino para expresar que no parecía un buen aprovechamiento de recursos que la Secretaría Ejecutiva destinara esfuerzos para dos evaluaciones similares, sobre todo teniendo en cuenta que una de ellas producía mejores resultados que la otra.

Por su parte el Secretario Ejecutivo Adjunto realizó una revisión sobre los indicadores de Lavado de Activos incluidos en el MEM y la historia de la aprobación de los mismos, manifestando que los expertos que se decidieron por su inclusión buscaron que la información que los mismos produjesen sirviese para conocer en qué forma se estaba cumpliendo con las disposiciones del Reglamento Modelo, las recomendaciones del GAFI y las acciones del Plan de Buenos Aires. También indicó que relativamente la cantidad de indicadores de Lavado de Activos era notoria si se tenía en cuenta que eran más numerosos que los destinados a Reducción de la Demanda, por ejemplo. Por último manifestó que los 12 indicadores sobre Lavado de Activos de esta Ronda no son todos los aprobados y que el propio sistema de indicadores del MEM se revisará en el correr del año próximo.

El Presidente del Grupo realizó una reseña sobre los aspectos institucionales, prácticos, y económicos que influían en la consideración de este tema. Señaló, además, que la CICAD ha dado preferencia al desarrollo del MEM sobre otras actividades y que los

países han actuado en consecuencia, realizando un esfuerzo económico, aún en tiempos críticos para sus economías.

El delegado de la República Dominicana indicó que debía tomarse en cuenta que a la CICAD y, particularmente, su Grupo de Expertos se les había encargado la evaluación del Plan de Acción de Buenos Aires, pero no se les había dicho cómo debían adelantar tal esfuerzo, por lo que no encontraba inconveniente en utilizar la información del MEM que era más completa y actualizada. Las delegaciones de Perú, México y Estados Unidos apoyaron tal posición.

El Grupo, tomando en consideración las distintas intervenciones decidió elevar a la CICAD una relación sobre los resultados arrojados por la evaluación del Plan de Acción de Buenos Aires que no ha producido información completa ni actualizada, asimismo resolvió proponer el empleo de la información producida por el Mecanismo de Evaluación Multilateral para evaluar el estado de situación del lavado de activos en el Hemisferio y diseñar políticas. A propuesta de la delegación Argentina se resolvió que en el futuro el Grupo analizaría los indicadores del MEM referidos a este tema para elevar a la consideración de la CICAD la sugerencia de fortalecer el cuestionario de evaluación multilateral.

## **7. Posible creación de un organismo de las característica del GAFI para Sudamérica**

La delegada de Brasil, Dra. de Senna resumió las actividades que se han llevado a cabo para citar a una reunión técnica en Brasilia, entre el 16 y el 17 de agosto, indicando que los gobiernos de Argentina y Brasil habían enviado cartas a los restantes países de América del Sur –con excepción de los que forman parte del GAFIC– citándolos a una reunión referida. Las conclusiones de esta reunión serán las pautas para un memorando que servirá de base para la constitución del grupo.

Por su parte el Dr. Sain, de la delegación argentina complementó la disertación anterior informando que en una reunión del MERCOSUR, realizada en abril de 2000, en la que también participaron sus miembros asociados, Bolivia y Chile, se creó un comité técnico de apoyo a la iniciativa que persigue la ejecución de evaluaciones mutuas en el ámbito subregional. Preciso que la invitación, realizada a los responsables del control del lavado de activos en los países de Sudamérica, no se realizó en carácter de países líderes del esfuerzo, sino para debatir cómo llevar adelante la creación del Grupo, culminando un proceso iniciado en la manifestación de voluntad política expresada en la cumbre de Cancún, en febrero de 2000.

La delegación de México manifestó que si bien no ha tomado parte del proceso tendiente a la creación de este grupo, lo apoya calurosamente, tal cual lo manifestara durante la cumbre de Cancún.

La delegación de Barbados se refirió a las relaciones transparentes que deberían existir entre los grupos regionales y el GAFI, que, a su juicio se habían deteriorado luego de

que este último grupo publicase una lista de países no cooperadores que incluyó a varios países y jurisdicciones del Caribe, que forman parte del organismo regional GAFIC.

Colombia reiteró su intención de ser incluido en el proceso, indicando que la realidad de su país establecía que el mismo debía pertenecer a este grupo y no al GAFIC, al cual se le había invitado años atrás y propuso que el Grupo de Expertos eleve a la CICAD la recomendación de que la Secretaría Ejecutiva asista técnicamente a los países en su propósito de crear un organismo sudamericano con las características del GAFI. Tal moción fue aprobada por el Grupo.

## **8. Consideración de una Convención de Lavado por parte de la Asamblea General de la OEA**

La Secretaría se refirió al proceso que siguió el Grupo para realizar un informe técnico sobre la conveniencia de una Convención Interamericana para el control del Lavado de Activos. Como conclusión de ese proceso, indicó la Secretaría, el informe fue tratado por la Asamblea General de la OEA reunida en Windsor, Canadá, en junio de 2000, la cual resolvió aprobar las conclusiones del Informe producido por el Grupo, que se incluyen en el documento CICAD/LAVEX/doc.10/99

El Secretario Ejecutivo Alterno de la CICAD manifestó que la continuación de este punto se dará en el ámbito correspondiente, que es el Consejo Permanente. El delegado de Colombia, por su parte indicó que en esa instancia, su país apoyaría la aprobación de una Convención Interamericana.

## **9. Otros Asuntos**

De acuerdo a la solicitud de Argentina para incluir al Temario la posible utilización del RETCOD, se abrió al debate el mismo, para que el Grupo recomiende a la CICAD la utilización de este instrumento de comunicación para el tema concerniente al lavado de activos. El Grupo decidió realizar tal consideración.

La Secretaría ejecutiva anunció que se distribuiría, para los países con regímenes penales de origen europeo continental, un manual para la tipificación del delito de lavado de activos. Señaló que el mismo había sido utilizado para brindar asistencia técnica a varios países y que con la difusión del documento pretendía realizar un aporte a varios países, entre ellos México, que reclamaban estudios jurídicos en la materia.

## **10. Próximas reuniones del Grupo de Expertos**

Perú hizo conocer su voluntad de constituirse en sede de la próxima reunión del Grupo, propuesta que se elevará a la CICAD para ser tratada en su próximo período ordinario de sesiones, a realizarse en octubre de este año en Trinidad y Tobago.